



DANZARIVAS 2022 SÉPTIMO CERTAMEN NACIONAL DE DANZA DE RIVAS VACIAMADRID

Bases reguladoras del certamen

OBJETO

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid convoca **DANZARIVAS**, séptimo certamen nacional de danza cuyo fin es, potenciar, difundir y exhibir una importante parcela dentro del mundo de la cultura y las artes escénicas, ofreciendo a los colectivos de danza, la oportunidad de mostrar sus trabajos.

Estas bases estarán reguladas por la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El certamen se realizará en Rivas Vaciamadrid (Madrid) **el SÁBADO 2 Y DOMINGO 3 DE ABRIL de 2022 en el Auditorio Pilar Bardem.**

PODRÁN PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE GRUPOS, FORMACIONES, COLECTIVOS, AGRUPACIONES Y ESCUELAS DE DANZA AMATEUR NACIONALES.

No está permitido bajo ningún concepto la participación de ninguna persona que su formación y trayectoria no pueda considerarse amateur (como profesionales, profesorado, autoría de coreografías).

Se realizará en formato presencial, salvo que la situación de la pandemia y de las medidas que establezcan las autoridades sanitarias en el momento de la realización del certamen establezcan lo contrario.

En función de la evolución de la pandemia los grupos y escuelas participantes se obligan al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones sanitarias realizadas por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Sanidad y Gobierno de la Nación normas aplicables para la crisis sanitaria provocada por el CORONAVIRUS COVID-19.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

1- Se establecen **TRES MODALIDADES:**

- **Danza moderna:** contemporáneo, modern, lírico, jazz-fusión, jazz-musical...
- **Flamenco:** fandangos, tangos, tanguillos, tientos, alegrías, seguiriya, solea, solea por bulerías, bulerías...
- **Danza urbana:** vogueing, funky, hip-hop, break dance, locking, popping, house...

2- Se establecen **TRES CATEGORÍAS:**

- **Categoría Infantil:** de 6 a 11 años.
- **Categoría Juvenil:** de 12 a 17 años.
- **Categoría Adulta:** a partir de 18 años.

Se admitirán como máximo tres participantes que no cumplan con la edad en cada categoría.

El certamen NO REALIZARÁ SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. La inscripción y el pago de la cuota implica el derecho a participar hasta completar el número máximo de grupos establecido en el punto 3.

CONDICIONES Y NÚMERO DE GRUPOS

3- Se establece el siguiente **NÚMERO DE GRUPOS:**

- **Para la categoría infantil**, un máximo de 7 grupos en cada una de las modalidades.
- **Para la categoría juvenil**, un máximo de 15 grupos en cada una de las modalidades.
- **Para la categoría adulta**, un máximo de 12 grupos en cada una de las modalidades.

Dada la limitación del número de grupos y con el objetivo de posibilitar la mayor participación posible se establece:

- Las escuelas de danza podrán presentar como máximo 3 grupos diferentes en la misma modalidad y categoría, y por tanto con componentes diferentes en cada uno de los grupos.
- Así mismo, un mismo grupo no podrá presentar 2 coreografías diferentes en la misma modalidad.

Excepcionalmente se permitirá que los grupos tengan 3 participantes que repitan en más de una coreografía de la misma o distinta modalidad

Se establece un mínimo de 4 grupos por modalidad en TODAS las categorías. Por debajo de ese mínimo la modalidad y categoría quedaría fuera del certamen.

Si una vez finalizado el plazo de inscripción, alguna modalidad y categoría quedara fuera de concurso por el motivo anterior, la organización podría decidir aumentar el nº de grupos en las otras, en tal caso, **las plazas disponibles se comunicarán exclusivamente a través de redes sociales.**

NÚMERO DE COMPONENTES

4- Se establece el siguiente **NÚMERO DE COMPONENTES:**

Los grupos tendrán un mínimo de 4 componentes y un máximo de 14, salvo para la modalidad de danza urbana que se podrá ampliar hasta 18 componentes.



TIEMPOS DE ACTUACIÓN

- 5- Se establecen los siguientes **TIEMPOS DE ACTUACIÓN:**

En **TODAS** las categorías el tiempo de actuación será un mínimo de 2 minutos y un máximo de 3.

No se aceptarán coreografías que lo sobrepasen o que no alcancen el mínimo.

CONDICIONES GENERALES

- 6- Todos los grupos participantes ceden los **derechos de imagen** a la organización del Certamen para la difusión y comunicación por medio de fotos, videos etc.
- 7- Los grupos participantes eximen de responsabilidad a la organización por **lesiones o daños** que pudieran sufrir durante el certamen.
- 8- La organización no se responsabiliza de los objetos personales perdidos.
- 9- Los grupos participantes y todos los componentes de los mismos permanecerán en el interior del teatro hasta la entrega de premios.
- 10- Los grupos que causaran baja en el certamen por causas justificadas, deberán comunicarlo a la organización **ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2022** para poder dar opción a otros grupos a participar.
- 11- Las coreografías no podrán incitar o fomentar la violencia, el racismo, la xenofobia, la discriminación sexual y cualquier otra forma de discriminación que atente contra la dignidad humana.

INSCRIPCIÓNES: PROCEDIMIENTO-PLAZOS- PRECIOS

- 12- **Para inscribirse y participar en cualquiera de las CATEGORÍAS** es necesario y obligatorio, que se **completan los campos de la inscripción en todos y cada uno de sus apartados, así como la relación de componentes y se realice el pago de inscripción correspondiente, en la plataforma de pago reflejada a tal fin. El importe de la misma NO ES REEMBOLSABLE.** A excepción que la categoría y modalidad se suspendiese según el punto 3 de las presentes bases, en cuyo caso la cuota se devolvería a los grupos inscritos.

Así mismo de solicitarán los datos fiscales de la persona física o jurídica a nombre de la cual se emitirá el premio con cuantía económica en caso de resultar ganadora.

Los grupos podrán inscribirse a más de una modalidad, siempre dentro de la misma categoría y bajo pago de nueva inscripción.

Las personas menores de edad deberán enviar además, **las autorizaciones paternas o maternas** o de tutores firmadas **ANTES DEL 11 DE MARZO DE 2022.**

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN comenzará desde la publicación de estas bases en la web municipal y FINALIZARÁ EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 a las 00.00 horas.

Al haber límite de grupos, el plazo puede cerrarse antes de su finalización, una vez se hayan cubierto las plazas disponibles **por estricto orden de inscripción. Las inscripciones se realizarán por concurrencia no competitiva.**

- 13- Los precios de inscripción son:

- **Para la categoría infantil, 8 euros por persona.**
- **Para la categoría juvenil, 8 euros por persona.**
- **Para la categoría adulta, 12 euros por persona.**

Se accede al sistema de inscripción y bases en:

inscripciones.rivasciudad.es

www.rivasciudad.es

PREMIOS

- 14- Se establecen los siguientes premios **en cada una de las tres modalidades: Danza moderna, Danza urbana y Flamenco:**

- CATEGORÍA INFANTIL:

- Primer premio: trofeo y medalla
- Segundo premio: trofeo
- Tercer premio: medalla

- CATEGORÍA JUVENIL :

- Primer premio: **150 euros**
- Segundo premio: trofeo
- Tercer premio: medalla

- CATEGORÍA ADULTA :

- Primer premio: **500 euros**
- Segundo premio: **300 euros**
- Tercer premio: **150 euros**

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones legales pertinentes.

Además el jurado podrá otorgar PREMIOS ESPECIALES Y BECAS DE FORMACIÓN.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 15- El jurado estará compuesto por la concejala de cultura y fiestas, o persona en quién delegue y tres personas profesionales relacionadas **con el mundo de la danza.**

- 16- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

- 17- **El fallo del jurado será inapelable.**



18-Criterios de valoración en todas las categorías.

El jurado valorará de 5 a 10 puntos, cada uno de los aspectos que se detallan a continuación, otorgando un máximo de 40 puntos e incluyendo las puntuaciones intermedias:

- Sincronización y música.
- Dificultad técnica y coreográfica.
- Expresión, interpretación, actitud e intensidad.
- Puesta en escena y vestuario.

Criterios de penalización.

- No respetar los tiempos máximos y mínimos para la música: -10 puntos.
- Coreografías similares o iguales a videoclips o videos de internet: -10 puntos.
- Utilizar elementos o escenografía que entorpezcan la ejecución de sus bailes a los demás grupos o ensucien el escenario (aceites, talcos, purpurinas, serpentinas, productos líquidos...): -15 puntos.
- Inscribirse en una modalidad que no se corresponda con la ejecutada: -15 puntos.
- No respetar las edades establecidas para cada categoría (solo TRES participantes pueden incumplirla): -15 puntos.
- Cualquier falta de respeto hacia la organización, público o participantes: **descalificación.**

CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESARROLLO DEL CERTAMEN

19-El certamen se celebrará **el sábado 2 y domingo 3 de abril de 2022**, siendo **el primer día para las modalidades de danza moderna y flamenco** y el segundo para **danza urbana**.

20-**El sábado 2** se establece un horario de mañana de 9:00 a 14:00 que será para las categorías infantiles de danza moderna y flamenco y la juvenil de flamenco. El horario de tarde, de 17:00 a 21:00 horas será para la categoría juvenil de danza moderna y las categorías adulta de flamenco y danza moderna.

El domingo 3 se establece un horario de mañana 9.00 a 14.00 para todas las categorías de danza urbana.

Estos horarios y turnos de mañana y tarde son orientativos incluyen la entrega de premios y PODRÁN SER MODIFICADOS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE GRUPOS INSCRITOS.

EN CUALQUIER CASO SERÁ OBLIGATORIO QUE TODOS LOS GRUPOS PARTICIPANTES ESTÉN PRESENTES EN EL TEATRO 1 HORA ANTES DE COMENZAR EL CERTAMEN, CON INDEPENDENCIA DE LA HORA CONCRETA DE ACTUACIÓN DE CADA UNO.

21-El **orden de actuación** de los grupos participantes lo establecerá la organización, y

será comunicado a los mismos al menos quince días antes del certamen.

Comenzarán la categoría infantil, seguida de la juvenil finalizando con la adulta **El horario y escaleta con los tiempos específicos de actuación de cada grupo SON SIEMPRE ESTIMADOS PUDIENDO ADELANTARSE O ATRASARSE EN FUNCIÓN DEL RITMO DEL CERTAMEN.**

22-SE ESTABLECE **ENSAYO GENERAL** previo **los dos días anteriores al certamen.** La organización establecerá turnos de mañana y tarde, horarios y condiciones del ensayo que serán comunicados a los grupos con suficiente antelación.

23-**NO** se realizarán saludos tras las actuaciones

24-**ACREDITACIONES.** Cada grupo nombrará una persona responsable del mismo que será la **única interlocutora con la organización en todo momento, de cara a las comunicaciones previas y necesarias para garantizar el buen desarrollo del certamen.**

Además se ocupará de recoger las acreditaciones y de tener al grupo preparado para la actuación.

Los grupos deberán llevar visible la acreditación en todo momento salvo en la propia actuación.

Es obligatorio que todos los participantes lleven el DNI (o fotocopia) el mismo día del certamen, ya que la organización podrá solicitarlo en cualquier momento.

25-**ESCENOGRAFIA.** Se permite el uso de escenografía **EXCLUSIVAMENTE EN EL SUELO DEL ESCENARIO, SIN NECESIDAD DE MONTAJE PREVIO** y siempre que no entorpezca las de los otros grupos ni ensucien el mismo. **SERA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE QUE LA ORGANIZACIÓN DISPONGA DE LA MISMA, EL DIA ANTES DEL CERTAMEN. EL GRUPO SE OCUPARÁ DE COLOCARLA Y RETIRARLA DEL ESCENARIO TRAS SU ACTUACIÓN.**

26-**MÚSICA:** Los grupos participantes enviarán la música a: danzarivas@rivasciudad.es **ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2022 EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO MP 3.**

Se indicará en cada archivo el nombre del grupo, categoría y modalidad que corresponda.

LOS CAMBIOS DE MÚSICA NO SERÁN ACEPTADOS SI SON COMUNICADOS A LA ORGANIZACIÓN DURANTE LA SEMANA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN.

Además, la persona responsable del grupo, el mismo día del certamen, llevará la música grabada en un CD/ PEN DRIVE de audio **con el nombre del grupo indicado en el mismo. EL CD O PEN únicamente deberá estar compuesto por la pista requerida para la actuación.**

La organización utilizará como primera opción la música enviada por mail, el CD O PEN se



utilizará únicamente en caso de que la pista de problemas.

27-CONDICIONES TÉCNICAS

Para garantizar la igualdad de condiciones, los grupos contarán con la misma dotación técnica:

- Diseño de Iluminación estándar con ciclorama y calles al que deberán adaptarse todos los grupos y compañías.
- Espacio escénico iluminado: 10m de boca x 8 de fondo
- Linóleo 10m de boca x 8 de fondo

PRECIO Y VENTA DE ENTRADAS

28- PRECIO Y VENTA DE ENTRADAS, EN CASO DE REALIZARSE PRESENCIAL.

Venta: Podrán adquirirse a partir del MARTES 8 de MARZO de 2022. Hasta un máximo de 8 entradas por persona y/o compra tanto por internet como en taquilla

Precio: Entrada de mañana o de tarde 5 euros.

- Compra por internet en: entradas.rivasciudad.es (5 euros + gastos de gestión)
- Compra en taquilla del auditorio Pilar Bardem horarios: jueves y viernes de 18.00 a 20.00 y días con función desde una hora antes del mismo

MAS INFORMACION

29-Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y por la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de los derechos digitales.

30-Cualquier información o aclaración adicional sobre el certamen será facilitada por teléfono ó mail dirigidos a la Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

DANZARIVAS Certamen nacional de danza
Concejalía de Cultura y Fiestas. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Centro Cultural Federico García Lorca
Plaza de la Constitución, 3
28522 Rivas Vaciamadrid
Tfno.: 916602729 / 2725
danzarivas@rivasciudad.es

ACEPTACION DE BASES

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTAMEN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases, así como la resolución de cualquier circunstancia no prevista, corresponde exclusivamente y de forma inapelable a la organización.

La ejecución de las presentes bases reguladoras así como la realización del certamen, podrán sufrir variaciones y en cualquier caso quedan condicionadas a las circunstancias concurrentes derivadas de la crisis sanitaria provocada por el CORONAVIRUS COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ante la emergencia de salud pública.